



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

# Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 20 de enero de 2021

Número 5697-IX

## CONTENIDO

### Proposiciones

- 3** Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno de Oaxaca, la Procuraduría Agraria y la SFP a intervenir ante el conflicto de tierras en Tilzapote, Santa María Tonameca, suscrita por la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT
- 7** Con punto de acuerdo, a fin de exhortar al gobierno y la Secretaría de Seguridad Pública de Zacatecas a generar protocolos efectivos de protección de los elementos de seguridad locales y llevar a cabo acciones encaminadas a la efectiva localización, con vida, de los privados de la libertad en el estado, suscrita por la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del PT
- 13** Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SRE, la SCT y la Ssa a fortalecer y aumentar los controles migratorios para blindar las fronteras del país contra la nueva cepa B117 del SARS-Cov2, suscrita por la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del PT
- 19** Con punto de acuerdo, a fin de exhortar al INE a abrogar el acuerdo mediante el cual se suspenden las conferencias informativas del presidente de la República para respetar, promover, proteger y garantizar el derecho a la información y la rendición de cuentas de la ciudadanía, según el artículo 1o. constitucional, que establece el principio pro persona, suscrita por Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre y a cargo de Nancy De la Sierra Arámburo, senadoras del Grupo Parlamentario del PT
- 23** Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a los ayuntamientos de Puebla a tomar medidas para reforzar la seguridad pública, en especial ante la aplicación del semáforo epidemiológico causado por la pandemia de coronavirus, a cargo de la diputada Martha Huerta Hernández, del Grupo Parlamentario del PT

**Pase a la página 2**

## Anexo IX

**Miércoles 20 de enero**

- 31** Con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SHCP a reconsiderar con la SEP la asignación de recursos extraordinarios a la Universidad Autónoma de Nayarit para solventar su grave crisis financiera y educativa, suscrita por la senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario del PT
- 37** Con punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo federal a implantar o intensificar por la Ssa y el INM los protocolos sanitarios en las estaciones migratorias en la frontera sur para prevenir el contagio del SARS-Cov2, suscrita por la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del PT
- 43** Con punto de acuerdo, por el que se condena el asesinato de un menor de edad y el abuso sexual contra su hermana, ocurridos en el estado de México; y se exhorta a la FGJ de la entidad a intensificar las labores de investigación, con perspectiva de género, que permitan procesar y sancionar al autor de los crímenes, suscrita por la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del PT



**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, A LA PROCURADURÍA AGRARIA Y A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA INTERVENIR ANTE EL CONFLICTO DE TIERRAS EN LA COMUNIDAD DE TILZAPOTE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TONAMECA EN EL ESTADO DE OAXACA**

La que suscribe, Margarita García García, Diputada Federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, integrante de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I, y en el artículo 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, ambos del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como de las Reglas que Regirán las Sesiones y trabajos de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión durante el Primer Receso del Tercer año de la LXIV Legislatura, someto a consideración de esta soberanía el siguiente Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca, a la Procuraduría Agraria ya la Secretaría de la Función Pública intervengan en el conflicto por tierras de la población indígena de la Comunidad de Tilzapote ubicado en el Municipio de Santa María Tonameca en el Estado de Oaxaca, al tenor de la siguiente

**Exposición de Motivos**

La comunidad de Tilzapote se encuentra ubicada en el Municipio de Santa María Tonameca, en el Estado de Oaxaca entre Pochutla y Puerto Escondido, es una comunidad pequeña, de aproximadamente 60 viviendas, con un grado de marginación de la localidad alto, y de rezago social medio, tiene 231 habitantes el 15% de la población es analfabeta, el 22% de la población es indígena y el 9% habla una lengua indígena. Solo cuenta con 2 escuelas, la primaria pública Benito Juárez y la escuela Ovide Decroly pública y de educación preescolar.

Desde 2014 miembros de esta comunidad reporto ante las autoridades el despojo de 300 hectáreas utilizando documentos y escrituras apócrifas elaboradas por abogados y notarios a nombre de personas que no se han presentado en los juicios presentados desde ese año, se presentaron quejas referente a la alteración de fechas de escrituras e inscripciones atrasadas en el Registro Público de la Propiedad, los cuales fueron avalados por la Notaria 78 de Oaxaca, cabe mencionar que existen dos quejas interpuestas contra la titular de esta Notaria por probable “datación de una escritura en una fecha anterior a la que efectivamente se realizó y/o inscripción tardía de dicha escritura en el Registro Público de la Propiedad” de las cuales no se ha tenido ninguna resolución.

El juicio comenzó desde 2008, y el tribunal agrario dicto sentencia en 2014 a favor de los supuestos dueños que nadie conoce.



Se habla también de tráfico de influencias ya que la encargada de la Notaria 78 María Antonieta Chagoya Méndez ayudó a Carlos y Ramón Velázquez Chagoya, sus hijos avalando irregularidades inscritas en el Registro Público, usando también como influencia la Fundación 100 X Oaxaca la cual ha servido para el despojo de las riquezas de la Costa Oaxaqueña por su riqueza natural.

Dentro de este terreno que pretenden despojar a la comunidad existen las dos escuelas, el mercado público, una capilla y el centro de salud que da servicio a los habitantes de Tilzapote, que en caso de no esclarecerse el conflicto, serán demolidos por sentencia a favor de dos particulares quienes pretenden construir un complejo de edificios a raves de la inmobiliaria Esmeralda, afectando no solamente los servicios básicos de esta comunidad como lo es, salud, educación y alimentación; sino que también se verá afectado el erario público ya que al demoler estas construcciones el dinero invertido por el gobierno se ira a la basura.

Además de que una decisión de esa magnitud, afecta de manera medular a una comunidad que se quedará sin escuelas, servicios de salud y mercado los cuales son necesarios para el desarrollo de una comunidad, los habitantes de este lugar aseguran que cuentan con documentos de hace más de 70 años los cuales los acreditan como dueños de ese terreno.

Debido a que dentro de este juicio los involucrados se basan en el tráfico de influencias y actos de corrupción dentro de los mismos órganos de gobierno es necesario que gobierno estatal junto con dependencias del gobierno federal realice las investigaciones correspondientes para la mejor resolución de este conflicto que afecta a toda una comunidad por el enriquecimiento de unos cuantos.

Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria General de Gobierno del Estado de Oaxaca su intervención en el conflicto de las 300 hectáreas en la comunidad de Tilzapote en el Municipio de Santa María Tonameca en el Estado de Oaxaca, para que realice las investigaciones correspondientes en este caso.

**Segundo.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Agraria para estudiar a profundidad el juicio que se lleva a cabo sobre estas 300 hectáreas, ya que afectará de forma esencial a toda una comunidad de los estados con mayor pobreza en México.



**Tercero.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública para realizar las investigaciones necesarias a los documentos que se presumen apócrifos para no afectar el desarrollo de la comunidad de Tilzapote con una decisión tomada bajo documentos falsos.

#### **Bibliografía**

- Sistema de Apoyo para la planeación del PDZP, SEDESOL (2010) <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/contenido.aspx?refnac=204390103>
- Tilzapote (Santa María Tonameca, Oaxaca) <https://mexico.pueblosamerica.com/i/tilzapote/>
- Con expediente apócrifo pretenden desalojar a comunidad para construir complejo en Oaxaca, (Proceso, 2 de enero de 2021) <https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/1/2/con-expediente-apocrifo-pretenden-desalojar-comunidad-para-construir-complejo-en-oaxaca-255481.html?fbclid=IwAR2ohENEt3tcUbN0Mcyx1bzyd48IU0KMZePlnigr1Ms8BXHiu9YeygE7C3o>
- Notaria 78 y Corporativo Velázquez Chagoya pretenden despojar a comuneros de Tilzapote con documentos falsos, (Libertad Oaxaca, 4 de enero del 2021) <https://libertad-oaxaca.info/notaria-78-y-corporativo-velazquez-chagoya-pretenden-despojar-a-comuneros-de-tilzapote-con-documentos-falsos/>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 18 días del mes de enero de 2021.

Atentamente

Diputada Margarita García García



De la Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente **proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador del estado libre y soberano de Zacatecas Alejandro Tello Cristerna, y a Arturo López Bazan titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Zacatecas para que generen protocolos efectivos para la protección de los elementos de los cuerpos de seguridad del estado de Zacatecas; y lleven a cabo las acciones necesarias para la efectiva localización, con vida, de los elementos de los cuerpos de seguridad que han sido privados de su libertad en la entidad, al tenor de las siguientes:**

## **CONSIDERACIONES**

En Zacatecas la violencia en contra de la ciudadanía que comenzó hace más de una década, con el inicio de la llamada “Guerra contra el Narcotráfico” durante el sexenio de Felipe Calderón y de los cuerpos de seguridad ha dejado de ser un fenómeno de carácter ocasional para convertirse en parte cotidiana de los hechos que narran los noticieros y diarios que circulan en el estado. El estado de Zacatecas está entre los cinco estados del país con más homicidios dolosos en relación con su población.

En el año 2020 hubo más de mil 200 ejecuciones, según cifras de la Fiscalía General de Justicia (FGJZ), y en los primeros 17 días del mes de enero de 2021 se han registrado 90 ejecuciones, por la disputa entre los cárteles Jalisco Nueva generación (CJNG) y de Sinaloa (CDS).

En el estado de Zacatecas cruzan tres rutas para el tráfico de drogas y precursores, así como el tráfico de armas y el trasiego de personas indocumentadas o destinadas a la trata. Conecta al centro (el Bajío y la Ciudad de México), al Pacífico (los puertos de Lázaro Cárdenas, Michoacán, y Manzanillo, Colima, así como Guadalajara, Jalisco) y hacia el Golfo y norte de México (Nuevo León, Tamaulipas y su frontera con Texas).

De acuerdo al periódico La Jornada, la ola de ejecuciones, secuestros y desaparición de personas se intensificó en Zacatecas hace poco más de un año, cuando el 31 de diciembre de 2019, en el penal de Cieneguillas, en una riña en la cual se utilizaron

armas de fuego, reos afines al cártel de Sinaloa abatieron a 18 integrantes del cártel del Golfo (aliado del CJNG) e hirieron de gravedad a 20.

Lo que vino acompañado de la incursión de células del cártel de Sinaloa en el noroeste de Zacatecas, procedentes del vecino estado de Durango. Lo que derivó en enfrentamientos entre ambos grupos en las principales ciudades del estado, como: Fresnillo, Calera, Guadalupe, la capital y ahora, Jerez.

Durante el 2019 se registraron nueve asesinatos de policías en todo el territorio estatal, donde uno de los de mayor impacto fue el del subinspector de la Policía Estatal Preventiva (PEP) Juan Tepach Lagunes durante un enfrentamiento armado en Valparaíso. En el año 2020 al menos Zacatecas tuvo un alza de 178 por ciento en el número de policías ejecutados, al pasar de nueve durante 2019, a 25 en 2020.

Ejemplo de estos terribles acontecimientos fue el ocurrido el 1° de diciembre, cuando fue asesinado, junto con uno de sus hermanos, Roberto Valdez Valdez, subdirector de la policía municipal de Fresnillo Zacatecas, en la comunidad de Charco Blanco, municipio de Villa de Cos, localidad de la que años atrás, fue jefe de seguridad pública.

El crimen fue realizado sobre la carretera federal 44, a la altura de la comunidad de Charco Blanco, donde un grupo armado, conformado por al menos diez sicarios, montaron un retén ilegal, donde los interceptaron a tiros

A primeras horas del 15 de enero, se volvió a desatar en el Centro Regional de Readaptación Social (CERERESO) de Cieneguillas en Zacatecas una riña entre dos alas del lugar, trayendo como consecuencia la muerte de un reo y por lo menos 6 heridos. Tras controlar la riña las autoridades decomisaron un arma de fuego; lo que causó molestia entre los familiares de los internos pues acusan a la administración estatal de corrupción ya que pese a que por la pandemia se han cancelado las visitas, se siguen ingresando armas y drogas al interior del Cerereso.

El 17 de enero la Secretaría de Seguridad Pública de Zacatecas informó que un elemento de la Policía Estatal Preventiva fue privado de su libertad en el municipio de Villa de Cos. Y ese mismo día las autoridades federales confirmaron que sujetos armados secuestraron a dos elementos de la Guardia Nacional que se encontraban apostados en la subestación del municipio de Jerez en el estado de Zacatecas.



Ante ello el Grupo de Coordinación Local a cargo del gobernador Alejandro Tello Cristerna condenó los hechos y desplegó operativos para tratar de localizar a los elementos de los cuerpos de seguridad que han sido secuestrados.

El 18 de enero, la Secretaría de Seguridad Pública de Zacatecas informó que fueron localizados con vida los dos elementos de Guardia Nacional que habían sido privados de su libertad dos días antes. Los cuales fueron localizados por sus similares de Policía Metropolitana y Policía Estatal de Zacatecas, tras un operativo coordinado entre autoridades de los tres órdenes de gobierno.

El operativo de búsqueda de los dos efectivos de GN y un Policía Estatal se desplegó principalmente en la región de Jerez, Villa de Cos y Fresnillo, además de municipios aledaños, logrando localizar en la carretera Fresnillo- El Salto, a los dos elementos referidos.

Cabe señalar que ante el agravamiento de la violencia en el estado, el titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Zacatecas, declaró para el periódico la Jornada, en una nota pública el mismo 18 de enero de este año, que además de no contar con suficientes policías estatales, la Secretaría a su cargo enfrenta un grave problema de coordinación con las fuerzas federales, debido a que los integrantes de la Guardia Nacional, más de 3 mil en territorio estatal, rehúyen entrar a fondo en el combate a la delincuencia. Y esta falta de coordinación entre las autoridades locales y la Guardia Nacional, limita la posibilidad de realizar acciones preventivas para evitar hechos violentos y operativos para combatir a los distintos grupos del crimen organizado en esta entidad.

El 18 de enero, el periódico Imagen Zacatecas reportó que durante la madrugada de ese día, en una serie de hechos violentos, civiles armados asesinaron a balazos a ocho personas, entre ellas dos menores de edad, e incendiaron una casa en la comunidad de El Salto del municipio de Fresnillo.

Los distintos tipos de violencias que se ejercen en el estado de Zacatecas, poco a poco, van erosionando el tejido social, hasta llegar a su completo rompimiento. La función primordial del Estado-nación consiste en garantizar la seguridad de toda su población. Por ello, el Estado ejerce el monopolio del uso legítimo de la fuerza.

Las autoridades estatales se encuentran completamente rebasadas por la situación de inseguridad que azota a Zacatecas. La corrupción y la colusión de las autoridades

con los grupos de la delincuencia organizada son, quizás, la causa más importante de la inseguridad, así como de la impunidad.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo realizamos una serie de exhortos al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Zacatecas para que de una pronta solución a esta grave problemática. Cabe mencionar, que nuestro grupo parlamentario ha presentado, a la fecha, diversas proposiciones con punto de acuerdo para garantizar la seguridad de las zacatecanas y de los zacatecanos. Sin embargo, la estrategia continúa sin cambios.

La Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, a través de la Guardia Nacional, cuenta con la capacidad institucional de apoyar al Gobierno de Zacatecas para combatir y erradicar al crimen organizado. Por ello, le realizamos un respetuoso exhorto a la SSPC del Gobierno de México. De esta manera, la Federación, en coordinación, con las autoridades policiacas de Zacatecas podrán comenzar a implementar una estrategia integral.

Por lo anteriormente expuesto presentamos el siguiente

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, Alejandro Tello Cristerna, y a Arturo López Bazan, titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Zacatecas para que informen a esta soberanía sobre las acciones correctivas y preventivas que llevarán a cabo para detener la ola de violencia que azota al estado de Zacatecas.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, Alejandro Tello Cristerna, y a Arturo López Bazan titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Zacatecas para que generen protocolos efectivos para la protección de los elementos de los cuerpos de seguridad del estado de Zacatecas; y lleven a cabo las acciones necesarias para la efectiva localización, con vida, del policía estatal que fue privado en el municipio de Villa de Cos de Zacatecas.

**TERCERO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Rosa Isela Rodríguez, titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y al General Luis Rodríguez Bucio, Comandante de la Guardia Nacional, para que se coordinen las acciones necesarias para incrementar

la presencia territorial y el número de elementos de la Guardia Nacional en el estado de Zacatecas, con el objetivo de brindar seguridad a la población del estado.

**CUARTO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Rosa Isela Rodríguez, titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y al General Luis Rodríguez Bucio, Comandante de la Guardia Nacional para que, ante las declaraciones de autoridades locales de Zacatecas que señalan falta de coordinación y apoyo de parte de este cuerpo de seguridad, mantengan una comunicación abierta franca y continua que ayude a realizar acciones preventivas, y operativos de seguridad en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Zacatecas, así como con las autoridades y cuerpos de seguridad de los municipios de este estado, en beneficio de la paz y la seguridad de los ciudadanos de esta entidad federativa.

Dado en la Sala de la Comisión Permanente a los veinte días del mes de enero del año 2021.

Sen. Geovanna Bañuelos de la Torre



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE, CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN Y AUMENTEN LOS CONTROLES MIGRATORIOS A FIN DE BLINDAR LAS FRONTERAS DE NUESTRO PAÍS CONTRA LA NUEVA CEPA B117 DEL VIRUS SARS-COV-2, A CARGO DE LA DIPUTADA OLGA JULIANA ELIZONDO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

La suscrita, Olga Juliana Elizondo Guerra, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Comisión Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente u Obvia Resolución, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

De acuerdo con cifras de la Universidad Johns Hopkins (Baltimore, EE.UU.), al 11 de enero de 2021, se han registrado 1, 959,734 fallecimientos y 91, 539,016 casos de contagio a escala global a causa de la pandemia del virus SARS-CoV-2. Entre los países con mayor índice de contagios y muertes, se encuentran Estados Unidos de América con 22.8 millones de casos Covid-19, y más de 380 mil muertes; seguido de la India con 10.5 millones de contagios y más de 151 mil fallecimientos; Brasil, con 8.13 millones de casos y 204 mil decesos; Rusia, con 3.39 millones de

contagios, y 61,389 muertes, así como Reino Unido, con 3.12 millones de personas contagiadas, y 81, 960 personas que perdieron la vida<sup>1</sup>.

En México, la Secretaría de Salud Federal, a través de la Dirección General de Epidemiología, informó que al 12 de enero de 2021, se han registrado 1, 556, 028 casos totales, y 135,682 decesos por Covid-19<sup>2</sup>. Cabe destacar que en esta misma fecha se registró una de las cifras más altas por muertes a causa de la pandemia, con 1,314: la segunda cifra diaria más alta en defunciones después de que el 5 de octubre de 2020 se registrara un récord de 2,789 muertes.

No obstante a las desalentadoras cifras que día con día aumentan, en el mes de septiembre de 2020, Reino Unido detectó una nueva variante de SARS-CoV-2 conocida como B117 o VUI-202012/01, misma que causó un aumento alarmante en el número de infectados de ese país. A finales de 2020, se estimaba que 6 de cada 10 casos correspondían a este nuevo tipo de virus. Los primeros análisis de esta variante indicaron que es mayormente transmisible que los anteriores virus en circulación y supone un aumento estimado de entre 40% y 70% en la transmisibilidad (lo que añade 0,4 al número básico de reproducción R0 y lo sitúa en un rango de 1,5 a 1,7)<sup>3</sup>.

Al conocer de la alta transmisibilidad del nuevo virus, las autoridades de Reino Unido anunciaron que las zonas afectadas quedarían sujetas a restricciones como la limitación de reuniones sociales, movilidad restringida, requerimientos para trabajar desde casa siempre que sea posible y el cierre de empresas que realicen actividades no esenciales.

---

<sup>1</sup> <https://www.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/bda7594740fd40299423467b48e9ecf6>

<sup>2</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/605741/Comunicado\\_Tecnico\\_Diario\\_COVID-19\\_2021.01.12.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/605741/Comunicado_Tecnico_Diario_COVID-19_2021.01.12.pdf)

<sup>3</sup> <https://www.who.int/csr/don/21-december-2020-sars-cov2-variant-united-kingdom/es/>

La aparición de una nueva cepa de coronavirus, obligó a más de 15 países a endurecer las medidas de movilidad internacional, principalmente en vuelos procedentes de Reino Unido. En Europa, países como Bélgica, Alemania, Italia, Francia y España, cerraron totalmente sus fronteras a vuelos procedentes de este país europeo. En América Latina, países como Argentina, Colombia, Perú y Chile restringieron el acceso a su territorio. En el caso de los países integrantes de América del Norte, algunos impusieron medidas drásticas a fin de contener la propagación de la nueva cepa de Covid-19; por su lado, Canadá, suspendió todos los vuelos procedentes de Reino Unido; y en Estados Unidos, se impusieron a todos los vuelos internacionales la obligatoriedad de mostrar una prueba negativa de Covid-19, realizada tres días antes de tomar el vuelo hacia territorio estadounidense.

Por su parte, las autoridades mexicanas se negaron a imponer medidas extraordinarias relacionadas con el cierre de fronteras. El Subsecretario de Salud, Hugo López Gatell, argumentó que cerrar vuelos provenientes de este país europeo no contaría con ninguna atribución para reducir el riesgo de propagación, ya que, posiblemente, ésta ya se encuentra propagada por todo el mundo. En suma, la decisión del gobierno mexicano de mantener la apertura de las fronteras, se reforzó con el informe que presentó la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el que desaconseja el cierre de vuelos provenientes de Reino Unido, al no existir evidencia alguna de que esto represente una amenaza adicional a la salud pública<sup>4</sup>.

Sin embargo, el 10 de enero de 2021, la Secretaría de Salud de Tamaulipas, informó que la cepa B117 fue hallada en un ciudadano de Reino Unido, quién es empleado de una empresa internacional. El viajero salió de Ámsterdam, Países Bajos, con destino a la Ciudad de México, para posteriormente viajar a Matamoros,

---

<sup>4</sup> <https://news.un.org/es/story/2020/07/1478001>

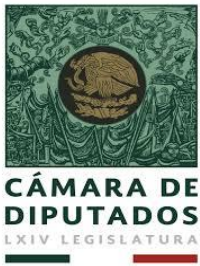
Tamaulipas. El ciudadano británico presentó un considerable deterioro en su salud, por lo que fue hospitalizado y posteriormente intubado.

Por consiguiente, si las prohibiciones a los viajes internacionales no pueden mantenerse indefinidamente, resulta necesario que los países, a escala local, redoblen esfuerzos e implementen mayores medidas de seguridad para reducir la propagación del Covid-19 dentro de sus fronteras. De ahí que, la obligación de las autoridades mexicanas con base en sus atribuciones, se centra en fortalecer y aumentar los controles migratorios, a fin de blindar las fronteras de nuestro país contra la nueva cepa B117 del virus SARS-CoV-2.

De manera que, ante los graves eventos suscitados por la pandemia, el gobierno de México, cuenta con la obligación de proporcionar servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios y a los factores que condicionen y causen daños a la salud, con especial interés en la promoción, implementación e impulso de acciones de atención integrada de carácter preventivo de las personas, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 4, párrafo cuarto, así como en la Ley General de Salud. Con base en lo anterior, las autoridades mexicanas deben aplicar medidas sanitarias que permitan que las y los ciudadanos mexicanos accedan de manera libre al ejercicio de sus derechos a través de la protección a la salud.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Comisión Permanente, con carácter de urgente u obvia resolución el siguiente:





**Olga Juliana Elizondo Guerra**  
DIPUTADA FEDERAL

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Salud para que, con base en sus atribuciones, fortalezcan y aumenten los controles migratorios a fin de blindar las fronteras de nuestro país contra la nueva cepa B117 del virus SARS-CoV-2.

*Dado en el Salón de la Comisión Permanente, 19 de enero 2021.*

**Diputada Federal Olga Juliana Elizondo Guerra GP-PT (Rúbrica)**



De las senadoras Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre y Nancy de la Sierra Arámburo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente **proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que abrogue el acuerdo mediante el cual se suspenden las conferencias informativas del Presidente de la República con el objetivo de respetar, promover, proteger y garantizar el derecho a la información y a la rendición de cuentas de la ciudadanía, obedeciendo el mandato del artículo primero constitucional que establece el principio pro persona, así como a que los integrantes del Consejo General del INE se abstengan de tomar postura en contra o a favor de una ideología política al tenor de las siguientes**

### **CONSIDERACIONES:**

#### **El derecho a la información**

El derecho a la información fue introducido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a través de una reforma por adición al artículo 6º publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 1977.

Actualmente, el derecho a la información se contempla en el párrafo segundo del artículo 6º constitucional que a la letra menciona “toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.”

La existencia de un verdadero derecho a la información enriquece el conocimiento que los ciudadanos requieren para una mejor participación democrática, para un ordenamiento de la conducta individual y colectiva del país conforme sus aspiraciones.

La información no puede concebirse como el ejercicio de una libertad aislada, sino como un instrumento de desarrollo político y social; como una fuerza aseguradora de la interrelación entre las leyes del cambio social y el cambio de leyes que exige nuestra sociedad.

El Estado debe garantizar el derecho de las personas para acceder a la información pública, buscar, obtener y difundir libremente la información en cualquiera de sus manifestaciones (oral, escrita, medios electrónicos o informáticos). El acceso a la información constituye una herramienta esencial para hacer realidad el principio de transparencia en la gestión pública y mejorar la calidad de la democracia.

El pasado viernes 15 de enero, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) acordó prohibir al presidente Andrés Manuel López Obrador que durante sus conferencias mañaneras aluda a los partidos políticos y, en general, a temas de comicios, a fin de no transgredir la equidad e imparcialidad de las próximas elecciones.

Tras una larga discusión y pese a la argumentación de los representantes de Morena y del PT de que la resolución vulnera la libertad de expresión y el derecho a la información del Ejecutivo, por nueve votos a favor y dos en contra el INE determinó que López Obrador deberá abstenerse de hacer valoraciones de los partidos políticos.

### **La imparcialidad del árbitro electoral**

El INE, así como su titular y sus consejeros generales deben tener una postura neutral respecto a cualquier ideología y agenda política de cada partido, no pueden ser jueces y árbitros.

Cabe señalar que el propio Instituto ha establecido en el Código de Ética de la Función Pública Electoral una serie de principios que rigen la acción de las autoridades electorales; entre ellos se encuentra el principio de imparcialidad.

Este principio señala que la actuación de las personas servidoras públicas electorales no debe tener algún tipo de preferencia por cualquiera de las partes involucradas, no debe estar determinada por algún tipo de interés político o de otro tipo que pueda determinar o influenciarla. Supone la falta absoluta de toma de partido, de velar por el interés público y por los valores fundamentales de la democracia, supeditando a éstos, de manera irrestricta, cualquier interés personal o preferencia política.

De esta forma las personas servidoras públicas en materia electoral se comprometen a tener un especial deber de cuidado en conservar en su actuación la neutralidad, para evitar que la función electoral se identifique con alguna preferencia política o electoral. Deberán actuar en forma estrictamente neutral y no discriminatoria en relación con cualquier actor relacionado con los procesos electorales, tales como partidos políticos, dirigentes, personas candidatas, observadoras, periodistas y servidoras públicas. Asimismo, deberán garantizar en todo acto que el análisis e interpretación de las leyes relacionadas con el proceso electoral, se realice bajo el principio de imparcialidad.

Por ello, las personas servidoras públicas electorales deben asegurar que las organizaciones políticas, candidaturas, ciudadanía y otros participantes del proceso electoral sean tratados en forma justa y equitativa, teniendo en cuenta todas las circunstancias del caso.

No obstante lo anterior, es evidente que aquí la consigna es contra Andrés Manuel López Obrador; porque en dos años sus “mañaneras”; sus informes de gobierno cada

24 horas, han logrado abatir la liga que había entre en los medios impresos, televisivos, y redes sociales.

Más de 500 conferencias matutinas dictadas, explicadas y sintetizadas por Andrés Manuel López Obrador, de sus acciones y planes de gobierno, son la expresión más clara, no sólo en México sino en el mundo, de un Presidente comprometido con su país, es la muestra clara que la libertad de expresión no sólo se respeta, se alienta.

“Las mañaneras” han sido un fiel ejercicio y enriquecimiento democrático de gobernar, por lo que es muy importante que “las mañaneras” sigan siendo lo que el país necesita, y que el Presidente no ceda en eso, porque de esa manera la libertad y la democracia de México se siguen incrementando.

Es importante señalar que en el caso del Consejero Presidente Lorenzo Cordova Vianello, así como del Consejero Ciro Murayama Rendón, entre otros consejeros existe un comportamiento sistemático y continuado en el tiempo que revela la intención de incidir en la contienda electoral más allá de lo que dicta el mandato constitucional para el cual han sido designado. Esto puede advertirse de las distintas columnas y videos en donde más allá de señalar las acciones que debe emprender el Instituto Nacional Electoral, o bien sobre el comportamiento que deben tener los candidatos y partidos políticos, aborda temas de carácter político, utilizando para ello como pretexto seminarios, mesas de diálogo y columnas de opinión en las que toman un claro partido criticando las distintas formas de gobierno.

Ejemplo de ello sucedió el pasado 9 de diciembre cuando Lorenzo Córdoba, en el marco de la conferencia virtual Voluntad del pueblo: notas sobre la “teoría” política del populismo, realizada como parte del VIII Congreso Internacional de Ciencia Política, afirmó que los populismos nacen del conflicto y necesitan del conflicto para existir, “por eso la lógica del populismo es alimentar ese conflicto, inventar o identificar a los antagonistas, a los enemigos y a partir de ello sobrevivir”.

Además, durante todo el tiempo que duró la exposición de la mesa el Consejero Presidente criticó duramente al populismo, destacando sus peores aspectos. Pese a que no mencionaron de forma directa el nombre del presidente López Obrador, es de conocimiento público que, desde antes de ser electo, Andrés Manuel López Obrador ha sido severamente criticado por sus adversarios quienes lo han tildado de populista.

Ante ello, surge la lógica pregunta sobre cuál debe ser el papel del titular del INE, sí, organizar, controlar y fiscalizar las elecciones desde una posición de neutralidad y justicia que garantice las mejores condiciones de equidad en la elección. O el entrar en el juego político a través de la crítica y la censura hacia las posiciones políticas que divergen de las creencias personales del Consejero Presidente, y que por ende vulneran y mancillan la investidura que ostenta.

No hay que confundirse, si bien la defensa de la democracia puede tener distintas caras y puede realizarse desde distintos atriles y púlpitos, como parte de un partido político, organización social o bien desde la labor académica. También es necesario ser claros en el papel que desempeña cada uno de los engranajes de la democracia en el país. Y en el caso del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, es velar por el interés general de las y los mexicanos, a pesar de la visión y creencia política de cada uno de sus integrantes, es necesario preservar la equidad en la contienda preservando su opiniones y preferencia políticas en el ejercicio de sus cargos.

Por lo anteriormente expuesto presentamos el siguiente

**PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que abroge el acuerdo mediante el cual se suspenden las conferencias informativas del Presidente de la República con el objetivo de respetar, promover, proteger y garantizar el derecho a la información y a la rendición de cuentas de la ciudadanía, obedeciendo el mandato del artículo primero constitucional que establece el principio pro persona.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova Vianello, y a las y los demás consejeros electorales para que, durante su encargo y la duración del proceso electoral 2020-2021, se abstengan de tomar postura en contra o a favor de una ideología política, fuera de sus facultades constitucionales, así sea en su carácter de particulares, atendiendo al principio de imparcialidad que rige su función.

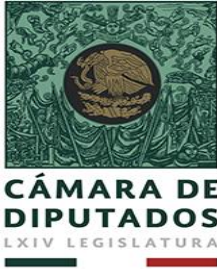
**TERCERO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las y los consejeros del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para que actúen exclusivamente con base en las facultades conferidas por la Constitución Política de los Estados Mexicanos y la normativa electoral vigente y, en consecuencia, no invadan la esfera de competencias de los Poderes de la Unión o excedan sus competencias y, en consecuencia, se afecte la esfera jurídica de la ciudadanía.

**CUARTO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación para que garantice los derechos político-electorales de la ciudadanía, la imparcialidad del Instituto Nacional Electoral y de sus integrantes, así como el derecho a la información y rendición de cuentas atendiendo al principio pro persona.

Dado en la Sala de la Comisión Permanente a los veinte días del mes de enero del año 2021.

Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre

Sen. Nancy de la Sierra Arámburo



**Martha Huerta Hernández**  
**Diputada Federal**

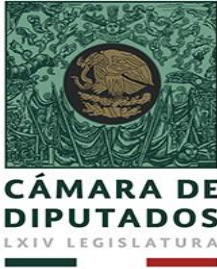
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE PUEBLA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y A LAS POLICÍAS MUNICIPALES, EN ESPECIAL ANTE LA APLICACIÓN DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO CAUSADO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE PUEBLA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y A LAS POLICÍAS MUNICIPALES, EN ESPECIAL ANTE LA APLICACIÓN DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO CAUSADO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS.**

La que suscribe, diputada Martha Huerta Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Comisión Permanente la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

La pandemia de coronavirus desde el inicio del año pasado ha generado una crisis económica sin precedentes a nivel mundial. Podemos observar que las naciones de todo el mundo tuvieron caídas muy drásticas, en un rango de entre 2 y 16%, de las cuales, entre las naciones más grandes, solo China, país donde se originó el problema y que pudo revertir la situación rápidamente por las duras condiciones de encierro que impuso a su población, llegó a tener un crecimiento positivo de poco menos del 2%.



## **Martha Huerta Hernández Diputada Federal**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE PUEBLA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y A LAS POLICÍAS MUNICIPALES, EN ESPECIAL ANTE LA APLICACIÓN DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO CAUSADO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS.

Esto es un fenómeno que no se había observado desde la Gran Depresión de la década de 1930. Desde entonces, las crisis económicas suelen ser regionales y relativamente breves. Pero el hecho de tener una economía más globalizada hizo que el freno económico fuera simultáneo, intenso y de larga duración.

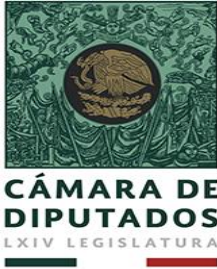
Pero este fenómeno no nos encontró en las mejores condiciones. A lo largo del siglo XXI y hasta la conclusión del gobierno de Enrique Peña Nieto, los gobiernos neoliberales dejaron al país con un saldo grave en inseguridad pública.

Esto, a pesar de que muchos teóricos del derecho y de la ciencia política consideran que hacer cumplir la seguridad pública es una de las funciones básicas del estado. Incluso los liberales más extremos como Nozick señalan que esto debía ser así: el hacer respetar la ley e impartir justicia es una de las tareas básicas del Estado, una que ni ellos se atrevían a privatizar. A los neoliberales mexicanos se les olvidó. Eso sí: como recientemente señaló el presidente López Obrador en su conferencia de prensa matutina del 13 de enero<sup>1</sup>, se dieron contratos bajo el gobierno de Felipe Calderón y se renovaron durante el gobierno de Peña Nieto, para que fueran los particulares los que ofrecieran algunos servicios en prisiones. Así, un preso le cuesta al gobierno casi 6,300 pesos diarios. ¡Ni en un hotel de lujo gastaríamos tanto para tener a una persona recluida!

---

<sup>1</sup> AMLO amaga con cancelar contratos de penales privados por abusos.  
<https://www.milenio.com/politica/amlo-amaga-cancelar-contratos-penales-privados>





**Martha Huerta Hernández**  
**Diputada Federal**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE PUEBLA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y A LAS POLICÍAS MUNICIPALES, EN ESPECIAL ANTE LA APLICACIÓN DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO CAUSADO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS.

Si al menos esas soluciones hubieran funcionado, podría justificarse. Parte del problema es que esos contratos no fueron asignados en las mejores condiciones -ni siquiera a precios de mercado-, sino a favor de personas vinculadas con políticos del pasado. Entre ellos los cuñados del expresidente Carlos Salinas, según mencionó el presidente López Obrador.

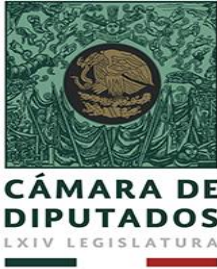
No se atendieron las causas de la violencia y se ha optado por atacar sus efectos con violencia, lo que acrecentó las condiciones estructurales que la causaban y también sus resultados: más muertos, inseguridad y policías menos equipadas y preparadas.

Dos sexenios de abandono, violencia e inseguridad, que a lo largo de 12 tristes años terminaron impulsando más violencia de la que podían evitar.

A lo largo del Siglo 21 se dieron las condiciones para que las policías, particularmente en los niveles estatales y municipales, se fueran quedando rezagadas: mal equipadas, mal entrenadas, abandonadas y propensas a la corrupción.

En particular el gobierno panista de Rafael Moreno Valle y sus dos sucesores: invirtieron en construir cuarteles policiacos de hermosa arquitectura, pero de poca funcionalidad, que estaban prácticamente vacíos o con personal que no tenía las capacidades y el equipo suficientes para garantizar la seguridad de los poblanos.

Por ello, tanto el presidente Andrés Manuel López Obrador y el gobernador de Puebla Miguel Barbosa, plantearon que se requería un enfoque diferente al que se había aplicado: combatir las causas de la inseguridad mediante programas que reconstruyan el tejido social de prevención y sociales de atención a jóvenes, empleo, educación y más.



**Martha Huerta Hernández**  
**Diputada Federal**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE PUEBLA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y A LAS POLICÍAS MUNICIPALES, EN ESPECIAL ANTE LA APLICACIÓN DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO CAUSADO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS.

Los esfuerzos que se han podido hacer dentro de la Cuarta Transformación para ayudar a revertir esta situación están en proceso de avance, pero no tienen los suficientes logros aún. Y esto es lógico: si la formación y capacitación de un policía profesional toma cuatro años, es difícil revertir una situación tan grave en dos años. Y más porque fue necesario crear nuevas instituciones, que fueran eficientes y eficaces.

Así, la Guardia Nacional, que puede ayudar a esas funciones de seguridad pública, está empezando a ajustar sus operaciones para poder cumplir la tarea. Es una medida adecuada y eficiente, pero aún no basta para revertir la triste realidad que pasamos durante tres sexenios de abandono.

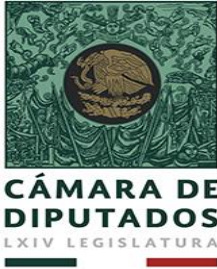
Algunos resultados se empezaban a observar de los programas sociales y del cambio de enfoque en la seguridad, cuando la pandemia por el COVID-19 obligó a detener muchas de las actividades económicas, así como frenar las acciones y programas que se estaban desarrollando para cambiar esa triste realidad. Esta circunstancia retardo las soluciones que se estaban ejecutando.

Se ha combatido férreamente en el gobierno actual, lo cual ha llevado a que algunos grupos delincuenciales, particularmente aquellos vinculados a delitos como el *huachicoleo*, ahora si se sientan perseguidos y actúen cada vez con más frecuencia o que cometan actos violentos o desesperados.

Reportan que, de acuerdo con cifras del INEGI, el daño patrimonial promedio de los delitos en contra de los poblanos es de poco más de 7,000 pesos<sup>2</sup>. La mayoría de las víctimas son mujeres y la mayoría reporta que no denuncia por desconfianza a las autoridades o por ignorancia del proceso.

---

<sup>2</sup> Delitos cuestan a víctimas más de 7 mil pesos en Puebla: INEGI.  
<https://manati.mx/2020/12/28/cuanto-cuestan-los-delitos-en-puebla-inegi/>



**Martha Huerta Hernández**  
**Diputada Federal**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE PUEBLA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y A LAS POLICÍAS MUNICIPALES, EN ESPECIAL ANTE LA APLICACIÓN DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO CAUSADO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS.

Aunque el gobernador ha tenido una actitud responsable y está haciendo grandes esfuerzos por cambiar esa triste realidad, confiamos en que pronto dará frutos.

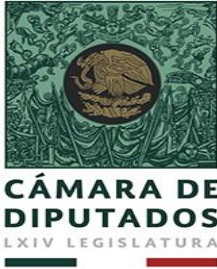
La pandemia de coronavirus ha aumentado los robos de transporte de carga y a que los negocios no crezcan<sup>3</sup>. Y aunque algunos operativos policiacos ayudan a inhibirla en ciertos tramos carreteros, han continuado al alza, según reporta el Consejo Coordinador Empresarial. Uno de los motivos es que, debido a las restricciones sanitarias, Pero otro factor importante es que los municipios no cuentan con personal suficiente para reforzar las medidas de seguridad pública.

Por eso, consideramos importante que esta Cámara de Diputados exhorte a los municipios del Estado de Puebla, para que refuercen las medidas de protección de la vida, la integridad y el patrimonio de la población, en particular por el recrudecimiento de la incidencia delictiva que ha traído la situación económica vinculada al COVID-19. Que se cuide mejor a las poblanas y poblanos y que aumenten las acciones para frenar las conductas inadecuadas de aquellas personas que buscan dañar a la sociedad.

Entendemos que la tarea no es fácil, los recursos humanos y monetarios son limitados. Y la voluntad política para este tema puede ser nula en algunos municipios, pero es importante esta prioridad dentro de las acciones del Estado. Y que esta necesidad urgente de los ciudadanos sea adecuadamente atendida por ellos.

---

<sup>3</sup> CCE de Puebla pide al gobierno federal retomar mesas de seguridad en 2021 ante alza de delitos.  
<https://www.economista.com.mx/estados/CCE-de-Puebla-pide-al-gobierno-federal-retomar-mesas-de-seguridad-en-2021-ante-alza-de-delitos-20201222-0076.html>



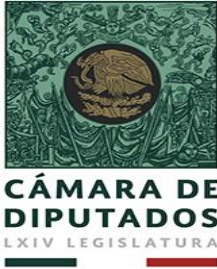
**Martha Huerta Hernández**  
**Diputada Federal**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE PUEBLA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y A LAS POLICÍAS MUNICIPALES, EN ESPECIAL ANTE LA APLICACIÓN DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO CAUSADO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS.

La inseguridad es un tema que perjudica a los ciudadanos, y su primer contacto es con las policías municipales. Por eso pido que esta soberanía se pronuncie a favor del presente punto de acuerdo. Porque los poblanos y los mexicanos todos, no podemos seguir esperando, sin hacer nada, a que la violencia crezca, se desborde, nos ataque y nos dañe mucho más de lo que ha hecho, ahora debido a la pandemia.

Hacemos este llamado de atención, porque como representantes de la población tenemos que alzar la voz cuándo vemos algo que no está atendándose y que puede llevarnos a problemas cada vez más graves. La seguridad pública es un área que vincula lo federal, lo estatal y lo municipal. Sin embargo, el primer contacto de los ciudadanos con la seguridad pública son los policías municipales. Y se ha observado que, en ciertos puntos del estado, los municipios han dejado de actuar conforme a lo que les corresponde.

Evitar que la inseguridad crezca es mucho más fácil si se atiende en los primeros síntomas desde el nivel más básico. Por eso, aunque todas las autoridades -federales, estatales y municipales- tienen que actuar de manera coordinada, creemos que el punto donde las acciones pueden funcionar mejor y percibirse más cercanas es en los municipios. De ahí que, en este punto de acuerdo, la petición se dirija a ellos.



**Martha Huerta Hernández**  
**Diputada Federal**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE PUEBLA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y A LAS POLICÍAS MUNICIPALES, EN ESPECIAL ANTE LA APLICACIÓN DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO CAUSADO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y fundadas, someto respetuosamente a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los Presidentes Municipales del Estado de Puebla para que, en el ámbito de sus competencias, tomen las medidas necesarias para reforzar la seguridad pública y a las policías municipales, en especial ante la pandemia causada por Sars-Cov2.

**Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro**  
**el 20 de enero de 2021**

**ATENTAMENTE**

**Dip. Martha Huerta Hernández**



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A RECONSIDERAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT PARA SOLVENTAR LA GRAVE CRISIS FINANCIERA Y EDUCATIVA QUE VIVE ESA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.**

La suscrita **CORA CECILIA PINEDO ALONSO**, a la LXIV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

De conformidad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, durante la última década, se han conseguido grandes avances en el acceso a la educación y un incremento en las tasas de matriculación en las escuelas en todos los niveles, de manera especial para las niñas, adolescentes y mujeres; manifestando, una vez más, que la educación es un elemento esencial que coadyuva a la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para paliar la pobreza en el mundo.<sup>1</sup>

En particular, la educación superior es uno de los motores del crecimiento incluyente, cuyas inversiones en su acceso se reflejan en beneficios directos para las sociedades de cada nación, así como para sus respectivas economías, tales como: incremento de la

---

<sup>1</sup> ONU, “Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa, y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante la vida para todos. Objetivos de Desarrollo Sostenible”, s/f. Consultado el 18 de enero de 2021. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>.

conciencia social, fortalecimiento de la participación democrática, reducción en la desigualdad, la informalidad y la criminalidad, aumento de la recaudación fiscal, reducción de los gastos por transferencias sociales, y elevación de los niveles de innovación y productividad.

Al hablar de México, las cifras demuestran que el 82% de la población entre 25 y 64 años no cuenta con estudios de educación superior, datos que contrastan grandemente con el promedio de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos que es del 63%.<sup>2</sup>

Aún con lo contundente de las cifras que evidencian un rezago en el acceso educativo a nivel superior, en nuestro país pueden verse algunos avances significativos como que más de un cuarto del total de las y los estudiantes del país están matriculados en universidades públicas estatales y, de ese sector poblacional, el 80% cursan programas de alta calidad; por otro lado, también es evidente la creciente amplitud y diversidad de la oferta educativa de estudios superiores gracias a la creación y expansión de universidades tecnológicas y politécnicas en los últimos 20 años.<sup>3</sup>

No obstante, hoy en día sigue habiendo grandes desafíos, sobretudo en las universidades públicas estatales, las cuales a pesar de ser parte de la columna vertebral del sistema nacional de educación superior mexicana, enfrentan una serie de graves problemas financieros, cuyo principal factor es la baja o nula aportación de los gobiernos locales al sostenimiento de las universidades, dejando la mayor parte de esta aportación a la Federación, lo que a su vez se ve afectada por la disminución del presupuesto o la disminución drástica de la entrega de recursos extraordinarios.<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> OCDE, “Los Desafíos y Oportunidades de la Educación Superior en México”, discurso del Secretario General de la OCDE del 9 de enero de 2020 en la Facultad de Economía de la UNAM. Consultado el 18 de enero de 2021. Disponible en: <https://www.oecd.org/about/secretary-general/challenges-and-opportunities-of-higher-education-in-mexico-january-2020-sp.htm>.

<sup>3</sup> *Ídem*.

<sup>4</sup> Sánchez Valdés, Víctor Manuel, “Repensar el financiamiento de las universidades públicas estatales” publicado en la revista Nexos el 29 de julio de 2020. Consultado el 18 de enero de 2021. Disponible en: <https://educacion.nexos.com.mx/?p=2420>.



La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), señaló que en diciembre del 2018, al inicio de la gestión del presidente Andrés Manuel López Obrador, había nueve universidades públicas en situación financiera crítica, de las cuales, hasta diciembre de 2020, dos resolvieron su problema estructural por medio de una transición liderada por sus rectores, con el apoyo de sus comunidades universitarias.

Para lograr lo anterior, la SES puntualizó que el gobierno federal, en 2018, apoyó a estas universidades con el 100% del recurso requerido y, en 2019, el apoyo de la Federación fue del 50% con el compromiso de que los gobiernos estatales apoyaran con el otro 50% a las universidades, siendo corresponsables del saneamiento financiero de sus instituciones.<sup>5</sup>

A diferencia de los años mencionados, la SES indicó con anticipación que en el ejercicio 2020 no se otorgarían recursos adicionales, siendo que las universidades tendrían la necesidad de realizar cambios e implementar las medidas preventivas y correctivas que consideraran necesarias con el objetivo de concluir el año con el cumplimiento de todos sus compromisos de nómina y contractuales, entrando en un escenario de salud financiera para el año fiscal 2021.

Empero, ante un delicado panorama financiero, la SEP solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el apoyo a seis instituciones en las que sus gobiernos estatales cumplieron con la aportación del 50% correspondiente, y realizaron acciones encaminadas a lograr su saneamiento financiero encabezadas por sus autoridades con el apoyo de sus Gobiernos Estatales y sus sindicatos; otorgando recursos extraordinarios a la Universidad Autónoma de Coahuila (UADEC), Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), Universidad Michoacana de

---

<sup>5</sup> Secretaría de Educación Pública, “Disminuyó en la presente administración el número de universidades en situación financiera crítica” publicado el 29 de diciembre de 2020. Consultado el 18 de enero de 2021. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-334-disminuyo-en-la-presente-administracion-el-numero-de-universidades-en-situacion-financiera-critica?idiom=es>.

San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) y Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ).

En contraste y como se advirtió con anticipación, la Federación no le otorgó recursos a la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), ya que aparentemente el gobierno estatal no pudo garantizar la aportación del 50% del recurso requerido para hacerle frente a sus compromisos, y esta institución educativa tampoco desplegó acciones tendientes a su reestructuración financiera de forma permanente.<sup>6</sup> Lo anterior, a pesar de que esta universidad vive una de sus peores crisis a causa de no poder cumplir con sus obligaciones económicas derivadas del pago de salarios y prestaciones de su propio personal activo y jubilado, lo que ha derivado en la conclusión intempestiva y en la suspensión de actividades por huelgas y otras medidas de protesta laboral.

Es conveniente destacar que la Universidad Autónoma de Nayarit se constituye como la máxima casa de estudios de la entidad, refrendando su compromiso y responsabilidad de formar profesionistas altamente capacitados e innovadores, generando conocimiento vinculado al desarrollo que promueva cambios trascendentes en la sociedad, economía y culturas nayaritas; y la cual, en el ciclo escolar 2019-2020, registró una matrícula total de 18,437 estudiantes, de los cuales 10,320 son estudiantes mujeres y 8,117 son hombres<sup>7</sup>.

Por ello, y derivado del momento que vivimos tras las crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia de COVID-19, se enfatiza la importancia de la educación y el papel que juega la Universidad Autónoma de Nayarit, pues ésta no sólo es el motor para transformar la sociedad, sino también representa el motor para lograr el pleno crecimiento y desarrollo nayarita, demostrando que ésta y sus egresados son fundamentales en la atención de la pandemia y en aportar soluciones a distintos problemas que ésta genera.

---

<sup>6</sup> *Ídem.*

<sup>7</sup> Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, “Anuarios Estadísticos de Educación Superior, Ciclo escolar 2019-2020”, s/f. Consultado el 18 de enero de 2021. Disponible en: <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>

De esta manera, resulta imperativo para la UAN responder a los desafíos actuales y continuar siendo un nicho de oportunidades para miles de jóvenes y el estado.

Esta institución educativa arrastra año con año un déficit presupuestal que impacta directamente en las condiciones laborales de su personal académico y administrativo, en las capacidades de absorción de matrículas y en la reducción de recursos en ámbitos clave como lo son la investigación, difusión y extensión académica, que hoy presuponen una problemática de magnitudes superiores.

Lo cierto es que, en el fondo de este marasmo educativo, los cerca de 20 mil estudiantes son los mayores perjudicados en esta situación dada la irresponsabilidad de éste y de los gobiernos estatales anteriores quienes con sus acciones, omisiones e ineptitudes en la administración de los recursos públicos universitarios, ponen en riesgo no solo la continuidad y el óptimo desarrollo de la preparación académica de miles de jóvenes, sino que acortan las posibilidades de prosperar y acceder a un mejor futuro para ellas y ellos junto con sus familias.

El problema es de raíz, sin embargo, la solución no puede ser dejar a su suerte a las y los alumnos universitarios, y al personal académico y administrativo, entre tanto se deslindan responsabilidades y se sanean las finanzas estatales puesto que ello puede llevar años para concretarlo, por lo que es vital un rescate financiero por parte de la federación y del estado, en seguimiento a la implementación por parte de la UAN de estrategias de reestructuración interna y de financiamiento alternativo que permitan consolidar sus funciones sustantivas y administrativas.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, reconsiderar la asignación de recursos extraordinarios a la Universidad Autónoma de Nayarit a fin de solventar la crisis financiera que sufre dicha institución.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que realice una auditoría sobre los recursos federales destinados en materia de educación, transferidos al gobierno del Estado de Nayarit en el periodo 2015-2020; así como una auditoría sobre los recursos federales destinados a la Universidad Autónoma de Nayarit.

**TERCERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de Nayarit a otorgar el 50% del recurso requerido para hacer frente a la crítica situación financiera que enfrenta la Universidad Autónoma de Nayarit, en cumplimiento al compromiso asumido con el gobierno federal.

**CUARTO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Universidad Autónoma de Nayarit, en particular a su rectoría y sindicatos, a tomar todas las medidas necesarias para que en el marco de sus competencias, se garantice el desarrollo y cumplimiento de una plena reestructuración del ejercicio del gasto de esta institución, bajo los principios de máxima publicidad y transparencia, con el objetivo de garantizar el saneamiento de sus finanzas, y con estos el cumplimiento de sus obligaciones económicas ante su propio personal activo y jubilado.

**Atentamente**

**Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso**

## PROPOSICIÓN

**CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, SE IMPLEMENTEN O INTENSIFIQUEN LOS PROTOCOLOS SANITARIOS EN LAS ESTACIONES MIGRATORIAS EN LA FRONTERA SUR DEL TERRITORIO NACIONAL, CON EL FIN DE PREVENIR EL CONTAGIO DEL SARS COV-2, Y SE IMPIDA EL HACINAMIENTO.**

La que suscribe, Diputada María Rosete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79 numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a esta Soberanía para su resolución, Proposición con Punto de Acuerdo, de **urgente u obvia resolución**, con base en las siguientes:

### CONSIDERACIONES

El 20 de mayo de 2020, presenté ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión un punto de acuerdo para exhortar a las secretarías de Gobernación, de Salud y al Instituto Nacional de Migración para que, implementarán protocolos en todas las estaciones migratorias en el territorio nacional, con el fin de prevenir el contagio masivo del SARS-COV-2 (*Covid-19*), así como brindar todas las medidas sanitarias, entre otros asuntos.

Este punto de acuerdo fue dictaminado en favor por la Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, y aprobada en el Pleno el 12 de agosto del mismo año, pero no fueron incorporados ciertos aspectos de suma importancia para evitar la transmisión de contagios por el *Covid-19* por la alta concentración de migrantes en las estaciones migratorias de nuestras fronteras sur y norte.

Desde finales del año pasado, hemos visto cómo los migrantes se han concentrado en la frontera sur de México, en particular en los cruces fronterizos de Chiapas, entidad que ha

ido logrando superar los contagios, y uno de los dos estados que han pasado a “Semáforo Verde” gracias a la participación y cooperación de la ciudadanía para reducir la transmisión del *Covid-19*.

Sin embargo, con una alta concentración de personas que pretenden cruzar la frontera hacia México, sin controles sanitarios suficientes, como hemos visto en diversas imágenes de medios de comunicación, puede detonar que los contagios crezcan y obliguen a las autoridades a regresar a las restricciones sanitarias, que se multipliquen el número de personas enfermas y los decesos por esta causa.

Es evidente que la creciente cantidad de migrantes que huyen de sus países por la pobreza y la violencia en sus localidades hacia la frontera de México con destino a Estados Unidos va en aumento, a pesar de las consecuencias que tienen que enfrentar por la inseguridad y el riesgo de contagios. Prácticamente, es el único acceso directo para llegar hacia esa nación.

Gran parte de los migrantes que llegan a México carecen de recursos monetarios, son amenazados y existe la posibilidad de ser víctimas de la delincuencia o deportados. Muchos de ellos viven escondidos sin ningún control mientras atraviesan nuestro territorio.

Es claro que a raíz de la pandemia por el *SARS-CoV-2*, la movilidad social y las actividades se detuvieron no solo en México, sino para la mayoría de la población mundial, sin embargo, para quienes viven en sus respectivos países y corren el riesgo de perder la vida por la violencia imperante o deciden emigrar por las condiciones precarias y calidad de vida que padecen, sobre todo de Centroamérica, continúan huyendo para alcanzar seguridad y mejores oportunidades para vivir.

Mientras más de cien países cerraron sus fronteras para evitar que se extendiera la pandemia, México continuó recibiendo migrantes al recibir 17,800 solicitudes de asilo y refugio procedentes de Honduras, El Salvador, Haití, Cuba y Venezuela durante los primeros meses de 2020, lo que representó 33 por ciento más en comparación con los primeros tres meses de 2019, de acuerdo con información del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Esta situación provocó que alrededor de 65 albergues en el país tomaran la decisión de no recibir más migrantes por la saturación; incluso, hubo hoteles que se sumaron al *Programa Casa Refugiados (PCR)*, para convertirse en hogar temporal de migrantes.

El año 2020 ha tenido efectos devastadores para la región de América Latina, en particular para el área centroamericana, lo que cada vez agudiza más el desplazamiento de miles de personas hacia la Unión Americana, teniendo como intermediario a México.

La posición de nuestro país frente al fenómeno migratorio es complicada. El ser un país de paso, en la mayoría de los casos, para llegar a Estados Unidos, nos coloca en una posición muy compleja.

Prácticamente la mayoría de los migrantes son personas que vivían en condiciones de pobreza en sus respectivos países y toman la decisión de emigrar, sin recursos y sin ninguna garantía de cualquier índole, lo que los convierte en vulnerables ante las consecuencias de la migración ilegal.

El inicio del año 2021 está dando muestras de que la problemática de la migración significará un tema muy delicado a nivel mundial por diversas causas; en nuestra región, además de las mencionadas se suma el cambio de gobierno en Estados Unidos. Las proyecciones indican que habrá cambios significativos en este tema y, posiblemente, se tendrán que replantear estrategias.

México ya lo está enfrentando desde el inicio del año 2021. La primera caravana de migrantes ya se emprendió desde Honduras con destino a Estados Unidos, teniendo como puntos intermedios a Guatemala y México, con los efectos que ello representa.

Esta caravana está conformada por hombres, mujeres y niños, por lo que autoridades de Honduras, El Salvador, Guatemala y México han exhortado a la población hondureña, a que no expongan a niños y adolescentes no acompañados y separados, por el riesgo que implica.

A esto se suma la alta posibilidad de propagar el *Covid-19* a otras ciudades y países, al no existir controles sanitarios eficientes y suficientes que permitan su control. Incluso, ya se han detectado a personas contagiadas que no han cesado en su intento de emigrar a

Estados Unidos, a pesar de los riesgos que ello representa, desde sus vidas hasta la de los demás.

De acuerdo con el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (Sinager) de Honduras, desde marzo de 2020, cuando inició la pandemia, hasta principios del presente año han fallecido 3,320 personas y han sido contagiadas 131,009.

Por tal motivo, es importante que México refuerce el control sanitario en su frontera sur, ya que, de lo contrario, se puede generar una crisis de contagios en esa región, en especial en Chiapas, entidad que había logrado reducir los contagios de manera considerable hasta convertirla, junto con Campeche, en los únicos dos estados que lograron llegar al “Semáforo Verde” por sus avances, como ya se señaló; desafortunadamente, Chiapas ha sido ubicado nuevamente en “Semáforo Amarillo”.

A raíz del anuncio de la mencionada caravana procedente de Honduras, el Gobierno de México anunció el despliegue de un operativo de 800 elementos en la frontera sur del país, integrado por la Secretaría de la Defensa Nacional, el Instituto Nacional de Migración y la Guardia Nacional, para evitar el paso de la caravana.

Asimismo, se ha sumado personal de Protección Civil y Salud y participan los tres niveles de gobierno.

En el caso de Guatemala, el gobierno de ese país estableció 16 puntos de control en distintas zonas de su territorio para frenar la caravana de migrantes, y decretaron un Estado de Prevención en siete de sus Departamentos que prevé el uso de la fuerza pública para evitar aglomeraciones y prevenir contagios de *Covid-19*.

Desde que reabrió sus fronteras, el gobierno guatemalteco exige a todas las personas una prueba negativa de *Covid-19* para ingresar a su territorio.

Es preciso puntualizar que las autoridades mexicanas deben hacer un esfuerzo mayor para evitar que se desborden los contagios ante el aumento de la actividad migratoria en sus puntos fronterizos del sur, además de salvaguardar los derechos humanos de los migrantes y garantizarles seguridad.

Imágenes que se han difundido en diversos medios de comunicación nacionales dan cuenta de la aglomeración de personas en las garitas migratorias solicitando ingresar a



nuestro país, muchas de las cuales no muestran el uso de medidas sanitarias, como el cubrebocas o la sana distancia.

Por tal motivo, es urgente que el Gobierno de México intensifique sus brigadas sanitarias y lleve a cabo un control de salud más riguroso, brindando a los trabajadores en las estaciones y a los migrantes los insumos necesarios para evitar mayores contagios y atención médica en caso de presentarse síntomas.

Tenemos que cuidar a nuestros estados del sur, proteger a su población y extender en la medida de lo posible, la ayuda a los migrantes que huyen de sus países por diversos motivos, principalmente por la violencia, la inseguridad y la pobreza.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a esta Soberanía sea aprobado, de **urgente u obvia resolución**, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Salud se implementen o intensifiquen los protocolos sanitarios en las estaciones migratorias de la frontera sur del territorio nacional, con el fin de prevenir los contagios del *SARS CoV-2*, y se brinden todas las medidas sanitarias, los materiales e insumos para quienes se encuentran en ellas, ya sea en calidad de migrantes o para el personal que labora en ellas.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración para que, impida el hacinamiento en las estaciones migratorias con el objetivo de evitar los contagios del *SARS CoV-2* entre migrantes y trabajadores de los centros de detención.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente

20 de enero de 2021

**DIPUTADA MARÍA ROSETE**



**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se condena enérgicamente el asesinato del menor de edad y el abuso sexual hacia su hermana, también menor de edad, en el Estado de México; y exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para que se intensifiquen las labores de investigación necesarias, con perspectiva de género, que permitan procesar y sancionar al autor de estos crímenes.**

La que suscribe, **Diputada Dionicia Vázquez García**, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, **por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión condena enérgicamente el asesinato del menor de edad y el abuso sexual hacia su hermana, también menor de edad, en el Estado de México; y exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para que se intensifiquen las labores de investigación necesarias, con perspectiva de género, que permitan procesar y sancionar al autor de estos crímenes, bajo las siguientes:**

## CONSIDERACIONES

El pasado 15 de enero de 2021, desde el hospital Nicolás San Juan de Toluca, en el Estado de México, se informó del deceso de un menor de 5 años quien fue atacado a golpes por su padrastro por tratar de defender a su hermanita, sujeto a quien también acusan de abusar de la niña<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> La Noticia. “Pequeño es asesinado a golpes por su padrastro luego de tratar de defender a su hermana menor”. Disponible en: <https://cutt.ly/zjY60gX>. Consultado el 16 de enero de 2021.

Según informes de la policía municipal, los hechos ocurrieron la madrugada del 14 de enero en un domicilio de la colonia Privada San Luis Potosí, en la alcaldía San Lorenzo Tepatlán, en Toluca, Estado de México.<sup>2</sup> El presunto culpable fue trasladado a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), donde quedó a disposición de las autoridades bajo la carpeta de investigación NUC: TOL/TOL/TOL/107/09538/21/01.<sup>3</sup>

El incremento de la violencia en contra de las niñas y los niños en nuestro país va en aumento, lo cual ha sido denunciado por parte de diferentes actores sociales y organizaciones, por ejemplo, la Red por los Derechos de la Infancia ha señalado recientemente que “El aumento en los niveles de estrés, la inseguridad económica-alimentaria y el confinamiento a causa del Covid-19 han elevado los niveles de violencia en México, y urge reforzar la protección de la infancia y adolescencia ante esta situación”.<sup>4</sup>

De acuerdo con estadísticas oficiales, de enero a octubre de 2020, unas 10 mil 198 personas de entre 0 y 17 años fueron víctimas de lesiones; mil 971 de homicidio; mil 426 de corrupción de menores; 221 de trata de personas; 163 de extorsión; 93 de feminicidio; 92 de raptó y 68 de secuestro.<sup>5</sup>

En este orden de ideas, de acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en el estudio “Panorama estadístico de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en México” señala que casi 4 de cada 10 madres, y 2 de cada 10 padres, sin importar el ámbito de residencia, reportan pegarles o haberles pegado a sus hijas o

---

<sup>2</sup> Ibid.

<sup>3</sup> Ibid.

<sup>4</sup> Infoabe. “Las otras víctimas: cerca de 2,000 menores han sido asesinados durante la pandemia en México”. Disponible en: <https://cutt.ly/yjY3Jjq>. Consultado el 16 de enero de 2021.

<sup>5</sup> Ibid.

hijos cuando sintieron enojo o desesperación. De acuerdo con este informe, 63 por ciento de las niñas y niños de 1 y 14 años han experimentado al menos una forma de disciplina violenta.<sup>6</sup>

En correspondencia con la UNESCO, la violencia en contra de las niñas y los niños incluye el abuso y maltrato físico y mental, el abandono o el tratamiento negligente, la explotación y el abuso sexual. La violencia puede ocurrir en el hogar, las escuelas, los orfanatos, los centros residenciales de atención, en las calles, en el lugar de trabajo, en prisiones y establecimientos penitenciarios. Puede afectar la salud física y mental de los niños, perjudicar su habilidad para aprender y socializar, y, más adelante, socavar su desarrollo como adultos funcionales y buenos progenitores. En los casos más graves, la violencia contra los niños conduce a la muerte.<sup>7</sup>

Ante este contexto, en el artículo 19 de la Convención sobre los derechos del niño establece que “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo...”<sup>8</sup>

En los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del niño, que son instrumentos que refuerzan las normas y obligaciones contenidas en el articulado de

---

<sup>6</sup> UNESCO. “Panorama estadístico de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en México”. Disponible en: <https://cutt.ly/HjUqhkQ>. Consultado el 16 de enero de 2021.

<sup>7</sup> UNICEF. “La violencia contra los niños y niñas”. Disponible en: <https://cutt.ly/yjYBWYC>. Consultado el 16 de enero de 2021.

<sup>8</sup> Naciones Unidas. “Convención sobre los Derechos del Niño”. Disponible en: <https://cutt.ly/YjY4LN1>. Consultado el 16 de enero de 2021.

dicha Convención y que ofrecen una mayor protección y apoyo especial a los niños, niñas y adolescentes, señalan tipos concretos de violencia y explotación que requieren la adopción de medidas.<sup>9</sup>

En este sentido, no fue sino hasta el 2011 que México incorporó el principio del interés superior de la niñez en el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“...En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez...”<sup>10</sup>

Asimismo, el reconocimiento del derecho de las mujeres y las niñas a vivir una vida libre de violencia conlleva la exigibilidad de su respeto y cumplimiento. El Estado mexicano está obligado a garantizar la seguridad de las mujeres y las niñas, a prevenir, atender, responsabilizar a los perpetradores de violencia y erradicar los diversos tipos de violencia que se ejerce contra ellas, así como a impartir y procurar justicia, y a destinar recursos para la adecuada y pronta atención de las mujeres víctimas, y de sus familiares.<sup>11</sup>

---

<sup>9</sup> Naciones Unidas. “Protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño”. Disponible en: <https://cutt.ly/PjY7kRp>. Consultado el 16 de enero de 2021.

<sup>10</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <https://cutt.ly/njY5DgT>. Consultado el 16 de Enero de 2021.

<sup>11</sup> CNDH. “MANIFIESTA CNDH SU SOLIDARIDAD Y SE SUMA A LA INICIATIVA CIUDADANA #MxEnAlertaDeGénero EN MEMORIA DE LAS NIÑAS Y MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN MÉXICO”. Disponible en: <https://cutt.ly/1jYB63e>. Consultado el 16 de enero de 2021.

Por lo que desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo consideramos que es nuestro deber desde este órgano del Honorable Congreso de la Unión, repudiar y rechazar expresamente estas aberrantes acciones, que generan un gran daño y afectan derechos humanos fundamentales.

No podemos dejar de mencionar que nuestro país está viviendo un estado de permanente violencia, en donde las personas más vulnerables y, en especial, los menores de edad corren mayores riesgos, siendo necesario y perentorio que las autoridades de los distintos órdenes de gobierno tomen ya las medidas necesarias para impedir que se sigan efectuando y perpetrando estos terribles delitos y hechos de violencia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la siguiente proposición con:

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**Primero.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión condena enérgicamente el asesinato del menor de edad y el abuso sexual hacia su hermana, también menor de edad, en el Estado de México; y exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para que se intensifiquen las labores de investigación necesarias, con perspectiva de género, que permitan procesar y sancionar al autor de estos crímenes.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de México para que se establezca un plan de acción, con perspectiva de género, que permita reforzar los mecanismos para mantener de manera efectiva el derecho al acceso a una vida libre de violencia de niñas, niños y adolescentes en la entidad.



Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 20 días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. DIONICIA VAZQUEZ GARCÍA**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**





**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>